



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

044-19

11 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.051/16

VISTO la nota presentada por la Dra. María Fernanda GARCIA BUSTOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura Anatomía y Fisiología de esta Facultad, hasta el 31/01/19 y poder reintegrarse a las actividades del cargo antes mencionado a partir del 01/02/19.

Que la docente registra una licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado desde el 01 de Marzo de 2016 y hasta 31 de Diciembre de 2018, según Resoluciones N° CD-134/16, CD-175/17 y D-251/18.

Que la licencia se encuadra en el Artículo 49 Inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 370/18 aconseja: Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Fernanda GARCIA BUSTOS, en el cargo antes mencionado, hasta el 31-01-19, y reintegrarla al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carrera de Nutrición y Enfermería, a partir del 01/02/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 08/18 del 18 de Diciembre de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la **Dra. María Fernanda GARCIA BUSTOS**, D.N.I. N° 26.904.521, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Simple de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Enero de 2.019.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 49 Inc. e) del

AF
[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

044-19

11 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.051/16

Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°: Reintegrar a la **Dra. GARCIA BUSTOS**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Simple de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Febrero de 2.019.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

Sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa